

Die, y mandò se saque el dho. Almon.
de la Veintiguas. dho. Posito, y que
se entregue al dho. Govern.^{or} p. dho. Almon.
cion, al P.^o Consejo de las Indias como
se manda por la R.^o Provision, que
se le hizo auer a esta villa.

Asimismo se acordò era Villa que
las ochocientas, veinte y ocho fanegas
de trigo, que recompraron, y en-
gararon en merca Posito, a precio de
seis reales y ocho $\frac{1}{2}$ y las ciento veinte
y dos fanegas de trigo, que tambien
se compraron y en gararon en dho.
Posito a precio de seis reales y cinco $\frac{1}{2}$.
fanegas, y las ciento y quinientos que que-
daron en merca en dho. Posito,
y no se pudiesen de las ciento en
guerra, y una m.^a que de compra
con del Mayoral de Cauana de D.
Juan Enriquez, a precio de quatro
reales y cinco $\frac{1}{2}$ fanegas, se mezclen to-
das, y se puestas, la cantidad de
en Correo y posta para obvia confusio-
nes en adelante, y editas otras por
juicio, que se pueden veer con
diferen.^a a precio, y benia en com-
cimo. de como le sale a dho. Posito